

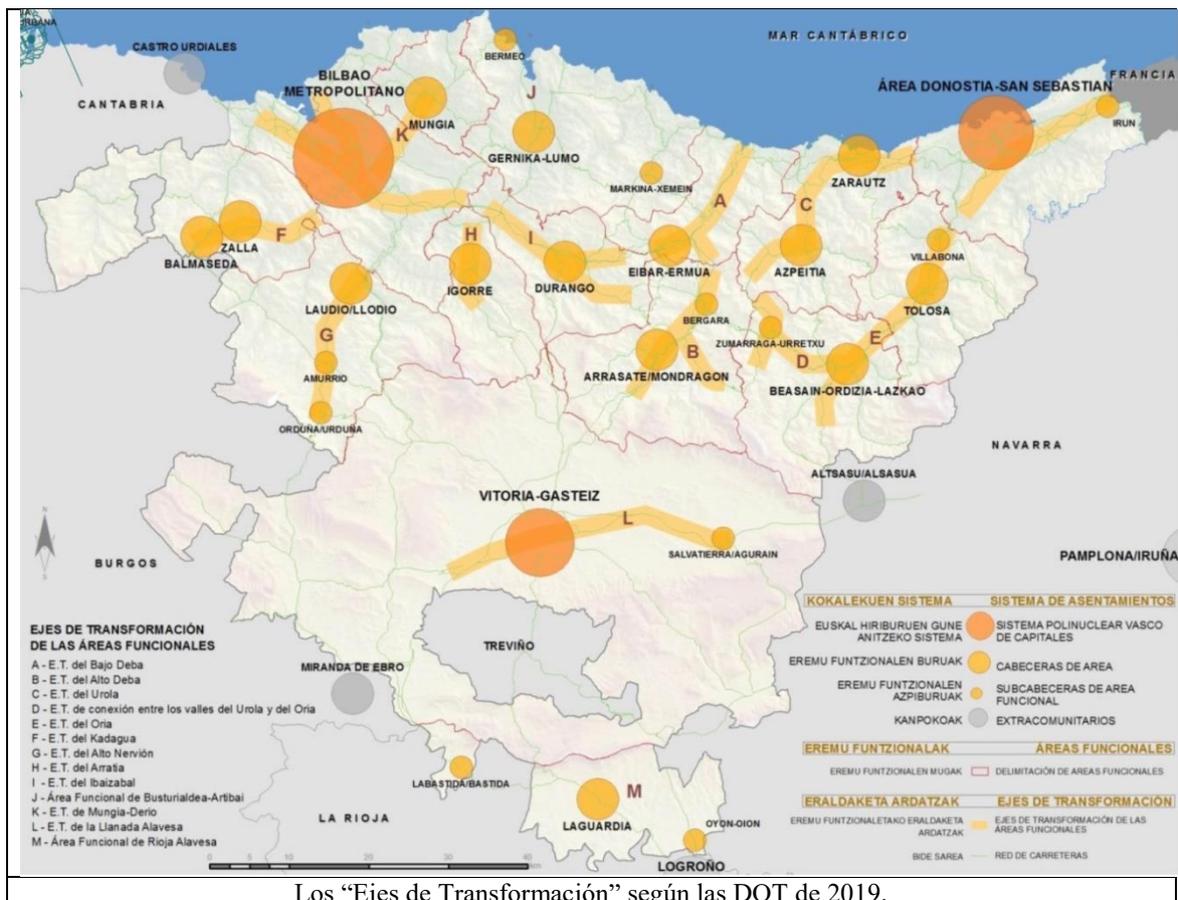
Korridore lineal baten lurralde-proiektua EAEko Eraldaketa Ardatz baterako gidalerroak

Proyecto territorial de un corredor lineal

Directrices para un Eje de Transformación de la CAPV

Azalpena / Explicación

En el curso 2024/2025, la práctica para trabajar la escala de la aglomeración metropolitana de la asignatura Territorio y Ciudad en el s. XXI se desarrollará en la Comunidad Autónoma del País Vasco. En concreto, en uno de los llamados “Ejes de Transformación” de la CAPV. Los alumnos, en grupos de 3 o 4, definirán uno de los corredores lineales especificados como Ejes de Transformación en las Directrices de Ordenación del Territorio de 2019 [1], con la definición aproximada de un Plan Territorial Parcial, y para un periodo de unos 16 años.



Los “Ejes de Transformación” según las DOT de 2019.

Según las DOT, los Ejes de Transformación pueden llegar a ser proyectos territoriales integrales que concentren los espacios construidos, limitando así la llamada urbanización difusa o *urban sprawl* (uno de los fenómenos urbanísticos contemporáneos más preocupantes [2]), así como corredores de movilidad e infraestructuras. Asimismo, cada Eje de Transformación debe garantizar la salud del fondo del valle y la permeabilidad e interconexión ecológica transversal, de manera que no llegue a formarse un continuo urbano con carácter de barrera territorial.

Las DOT mencionan expresamente 13 Ejes de Transformación:

- 1.- ET del Bajo Deba (Ermua-Eibar-Soraluze-Elgoibar-Deba).
- 2.- ET del Alto Deba (Leintz Gatzaga-Eskoriatza-Aretxabaleta-Oñati-Arrasate-Bergara).
- 3.- ET del Urola (Azkoitia-Azpeitia-Zestoa-Aizarnazabal-Zumaia).
- 4.- ET de conexión entre los valles del Urola y del Oria (Legazpi-Urretxu-Zumarraga-Beasain-Lazkao-Ordizia).
- 5.- ET del Oria (Ikaztegieta-Alegia-Tolosa-Anoeta-Irura-Villabona).
- 6.- ET del Kadagua (Balmaseda-Zalla-Gueñes-Alonsotegi).
- 7.- ET del Alto Nerbioi (Urduña-Amurrio-Laudio-Arakaldo).
- 8.- ET del Arratia (Zeanuri-Areatza-Igorre-Lemoa).
- 9.- ET del Ibaizabal (Zornotza-Durango-Zaldibar-Abadiño-Elorrio).
- 10.- ET de Busturialdea (Bermeo-Gernika-Zornotza).
- 11.- ET de Mungia-Derio.
- 12.- ET de Lautada (Iruña Oka-Gasteiz-Agurain-Araia-Altsasu?).
- 13.- ET de Rioja Alavesa (Laguardia-Oion-Logroño?).

Y a esos 13 Ejes de Transformación que las DOT enumeran expresamente, se les pueden añadir otros 4 que también se mencionan en el texto de las mismas Directrices:

- 14.- ET del Txorierri (Leioa-Loiu-Zamudio-Lezama).
- 15.- ET de Bilbo-Etxebarri-Basauri-Galdakao.
- 16.- ET de Donostia-Irun / Tramo Corredor del Urumea (Andoain-Urnieta-Hernani-Astigarraga-Donostia)
- 17.- ET de Donostia-Irun / Tramo Corredor del Jaizkibel (Donostia-Lezo-Errenteria-Oiartzun-Irun).

Dichos Ejes de Transformación son divisibles y modificables (ampliables, reducibles...), de manera justificada, en función de la lectura urbanístico-territorial que los alumnos hagan. Eso sí, se deben seguir, en la medida de lo posible, las directrices en materia de Ejes de Transformación recogidas en el art. 9 de las normas de aplicación de las DOT.

Emateak / Entregas

1. ematea (2024/10/8): Azterketa eta Helburuak / 1ª entrega (8/10/2024): Análisis y Objetivos:

- 1.- Elegir uno de los 17 Ejes de Transformación propuestos (también se puede proponer otro corredor lineal de la CAPV, como la Margen Izquierda bizkaitarra).
- 2.- Análisis urbanístico-territorial del ET elegido (relaciones, usos, normativa urbanística — especialmente las directrices establecida por las DOT para dicho ET, que son modificables—, parcelas en desuso...).
- 3.- Delimitación del ámbito de la nueva ordenación (se puede aumentar o reducir, justificadamente, con respecto a lo establecido en las DOT).
- 4.- Objetivos principales para la nueva ordenación, tanto por escrito (a modo de directrices a seguir) como gráficamente (mediante esquemas, si se quiere). Para las previsiones de crecimiento residencial se puede tomar como orientación los mínimos y máximos calculados municipio a municipio por el Gobierno Vasco en 2014 [3].

2. ematea (2024/11/5): Antolamendua / 2ª entrega (5/11/2024): Ordenación:

- 5.- Definición de la nueva ordenación: imagen general que se busca, tanto en planta como en tres dimensiones...
- 6.- Calificación global de la nueva ordenación (distribución espacial de usos generales) y sistemas generales.

3. (eta azken) ematea (2024/12/17): Plana / 3ª (y última) entrega (17/12/2024): Plan:

- 7.- Contenido de las anteriores entregas, completado. En especial, las directrices para el ET, la imagen general buscada, la calificación global y los sistemas generales.
- 8.- Parámetros urbanísticos generales: edificabilidades, densidad, número de viviendas...
- 9.- Ordenanzas urbanísticas o normativa a seguir para conseguir el resultado buscado (a modo de directrices).
- 10.- Definir pormenorizadamente tres, cuatro o cinco ámbitos —o proyectos— concretos que se consideren estratégicos en el conjunto de la propuesta: zonas residenciales, productivas, equipamentales, infraestructurales, no urbanizables...

Hiru emateetarako formatua / Formato para las tres entregas:

Las dos primeras entregas se harán solo en papel.

La tercera —y última—, se hará en papel y en PDFs —no muy pesados—, que se entregarán mediante USB, que se devolverá en el momento.

El tamaño de los papeles de las tres entregas es libre (se recomienda DIN A2 o DIN A3), pero se entregarán doblados a DIN A4.

Se recomienda combinar tanto información gráfica como escrita en los planos, de la manera lo más gráfica y sintética posible.

Kartografia

Se pueden bajar planos vectoriales de todos los municipios de la CAPV, a escala 1:5.000, en formatos shp, dwg y dxf desde https://www.geo.euskadi.eus/cartografia/DatosDescarga/Cartografia_Basica/.

Erreferentziak / Referencias

[1] Eusko Jaurlaritz / Gobierno Vasco (2019): “Directrices de Ordenación Territorial (DOT)”: <https://www.euskadi.eus/directrices-de-ordenacion-territorial-dot/web01-a2lurral/es/> .

[2] Font, A. (2003): “Las nuevas formas del crecimiento metropolitano”: https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/11682/1/0233057_00008_0004.pdf .

[3] Eusko Jaurlaritz / Gobierno Vasco (2014): “Contenido ilustrativo. Cuadro: Cuantificación residencial. Resultados para el período de planeamiento 2014-2022”. https://bideoak2.euskadi.eus/2014/06/25/news_20623/Tablas_de_Resultados_para_el_periodo_de_planeamiento_2014-2022.pdf .

Gasteizen, 2024ko ekainaren 18an
Irakaslea: Unai Fdz. de Betoño